EXPTE. D- 1887 113-14





PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que las autoridades del Servicio Penitenciario Provincial y las autoridades del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable informen en forma urgente si el agua que se consume en el Penal de Magdalena y en los distintos Barrios de dicha ciudad, es apta para el consumo humano, indicando su grado de pureza o contaminación.

H. Cámara de/Diputados Pola, Bs. As.





FUNDAMENTOS

El día 19 de julio de 2013 se efectuó en la ciudad de Magdalena, en la Iglesia Evangélica, una reunión de la comunidad, a la que asistieron personas de distintos Barrios.

Hubo ciudadanos del Barrio aledaño al Sport Club, zona Oeste del casco urbano; de los Barrios ubicados al Este Zona del Hospital Municipal; del Barrio Las Quintas, zona Sur; del Barrio Bronco Bar, zona Oeste Circunvalación.

En dicha reunión se recibieron testimonio y se recabaron datos que mostraban un incremento de enfermedades, especialmente un aumento de la población con cáncer en todo el Distrito.

También se han recibido informes verbales del Hospital Municipal, de los que surgen que se han incrementado las consultas y l atención de personas que concurren con malestares estomacales, diarrea, etc.

A todo esto, se hicieron estudios en el Complejo Penitenciario de Magdalena, que dieron como resultado que el agua en dicho Instituto se encuentra contaminada y no es apta para el consumo.

Estas referencias generan en la población y en quienes la representamos, una gran preocupación, especialmente por los males que sufren los niños, los que han aumentado considerablemente en los últimos tiempos.

Cuando se analiza el sistema de saneamiento ambiental, nos encontramos que la empresa ABSA no responde plenamente a los requerimientos de la población, ya que hay problemas con el tendido de redes, y la mayoría de los Barrios indicados carecen de sistemas de agua corriente y de cloacas.

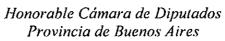
En la mayoría de ellos, el agua se extrae de pozos, mediante bombeo. Teniendo en cuenta que Magdalena está ubicada en la zona costera del Río de la plata, que además existe una curtiembre al norte de la ciudad, es muy probable se encuentren altamente contaminadas las napas subterráneas que corren paralelas al Río, de norte a sur.

Esta circulación de las napas sugiere que los residuos que en algún momento fueron depositados en las cavas de la Curtiembre (Zendaleather S.A. – ex Cuesset-) han ido contaminando el agua subterránea con el correr del tiempo.

Si bien en este momento la empresa en cuestión sostiene que el tratamiento de sus residuos es correcto, hace más de 20 años que existe la actividad, con distintos dueños y nombres.

Se torna por lo tanto indispensable la realización inmediatas de estudios por parte de los Organismos oficiales, en este caso el Organismo Provincial para







el Desarrollo Sostenible, a fin de determinar la exacta situación ambiental de la ciudad de Magdalena con relación al agua que sus habitantes consumen.

Solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

Biputado Bipotus U.C.R. H. Câmara de Pipleados Pola, Bs. As,